


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento del batallón de Cazadores Ibiza núm. 19, D. Miguel Tuells Riquer, cursada por V. E. en 19 de junio último, y en la que solicita se le autorice para tomar parte en la convocatoria para ingreso en las Academias Militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, entendiéndose para éste y casos análogos, que la prohibición del artículo 10 del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. número 200), no se refiere a los oficiales de la escuela del solicitante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de Baleares.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la undécima división, D. Emilio Ruiz y Rubio, al comandante de dicha Arma, D. Federico Gil Gardyno, actualmente destinado en el undécimo regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 20 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las clases e individuos de tropa de Infantería y

Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Recaredo Magariño y termina con José Valenzuela Sánchez, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA.

Señor...

Relación que se cita.

Infantería

- Soldado, Recaredo Magariño, del regimiento Alava, 76.
 Otro, Manuel Agullera Mereno, del mismo.
 Otro, Carlos Ruiz Crespo, del regimiento Africa, 68.
 Otro, Francisco Gaspar Soler, del mismo.
 Otro, Carlos Rubio Ramos, del mismo.
 Otro, Alfonso Romero Caraballo, del mismo.
 Otro, Miguel Río González, del mismo.
 Otro, Bonifacio Rivero Moñivar, del regimiento Melilla, 59.
 Otro, Angel Rodríguez Filloy, del mismo.
 Otro, José Peña Merino, del mismo.
 Otro, Daniel Guillamón Gracia, del mismo.
 Otro, Eugenio Botías Cruz, del mismo.
 Otro, José Vega Ortega, del mismo.
 Otro, Juan Almagro Córdoba, del mismo.
 Otro, Antonio Pérez Llop, del regimiento Ceriñola, 42.
 Otro, Antonio Pérez Pérez, del regimiento Córdoba, 10.
 Otro, José Troncoso, del batallón de Cazadores Arapi-les, 9.
 Otro, Dimas González Coto, del mismo.
 Otro, Rogelio Murillo Tomé, del regimiento San Marcial, 44.
 Otro, Antonio Pérez Rodríguez, del mismo.
 Otro, Manuel Díaz Borrego, del mismo.
 Otro, Vicente Cascajares Frías, del mismo.
 Otro, Balbino Fuentes González, del mismo.
 Otro, Carlos Maestro Polo, del mismo.
 Otro, Francisco Villar Ruiz, del regimiento del Rey, 1.
 Otro, Victorio Barreno García, del mismo.
 Otro, Francisco Romero Alcalde, del batallón de Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Tomás Moreno Pérez, del mismo.
 Otro, Gregorio Cazorla Crespo, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 Otro, Constancho Blanco Centeno, del mismo.
 Otro, Gerardo Brotán Rodríguez, del batallón de Cazadores Madrid, 2.
 Otro, Jesús Tomás Serna, del mismo.
 Otro, Claudio Díaz Rojo, del regimiento Andalucía, 52.
 Otro, Fernando Rubio Florido, del regimiento Toledo, 35.
 Otro, Antonio Robles Freire, del mismo.

Soldado, Gonzalo Yunqueros Martín, del regimiento Toledo, 35.
 Otro, Juan Pascual Bou, del regimiento Almansa, 18.
 Otro, Ramón Verdú Mira, del mismo.
 Otro, Rafael del Rey García, del regimiento Otumba, 49.
 Otro, Benigno del Pozo Alfaro, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.
 Otro, Enrique García López, del regimiento España, 46.
 Otro, Enrique Martínez Darar, del mismo.
 Otro, Antonio García Pareja, del mismo.
 Otro, Cristóbal Moreno Huesca, del mismo.
 Otro, José León Rodríguez, del regimiento Extremadura, 15.
 Otro, Juan Lorenzo de la Hoz, del mismo.
 Otro, Zacañas Calleja Pareja, del regimiento León, 33.
 Otro, Angel Burnao Carir, del regimiento Sevilla, 33.
 Otro, Manuel Belmonte Yepes, del mismo.
 Otro, Francisco Tur Mira, del mismo.
 Otro, Manuel Aguila Morales, del regimiento Reina, 2.
 Otro, Plácido Pichel Caramés, del mismo.
 Otro, Angel Romero Jiménez, del mismo.
 Otro, Luis García Camero, del regimiento San Fernando, 11.
 Otro, Juan García Rodríguez, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.
 Otro, Francisco Porcel Ortega, del regimiento Pavía, 43.

Caballería

Cabo, Francisco Robira Alcácer, del regimiento Lusitania, 12.
 Trompeta, Antonio Rodolfi Rodríguez, del mismo.
 Soldado, José Arquero Montella, del mismo.
 Otro, Rafael María Pino, del mismo.
 Otro, José España Ferrero, del mismo.
 Otro, Antonio Manrique García, del mismo.
 Otro, José Miguélez Tejada, del mismo.
 Cabo, Francisco Vázquez González, del octavo regimiento de reserva.
 Trompeta, Manuel López Sánchez, del regimiento Húscar de la Princesa, 19.
 Otro, Alejandro Care Previa, del mismo.
 Otro, David Ferrera Domínguez, del regimiento Lanceros de Farnesio, 15.
 Soldado, Juan García Morales, del regimiento Treviño, 26.
 Otro, Miguel Galindo Balanza, del mismo.
 Otro, Félix Jaén Personal, del mismo.
 Otro, Andrés Llorens Rico, del mismo.
 Otro, Antonio González Ruiz, del mismo.
 Cabo, Feliciano Carvajal Areste, del regimiento Alcántara, 14.
 Otro, Eusebio Mullor Rubio, del mismo.
 Otro, Antonio Oliva Garzón, del mismo.
 Soldado, Juan Sutilo Sánchez, del mismo.
 Otro, Víctor Barrondo Pagazaortundua, del mismo.
 Otro, Enrique Lavado Luna, del mismo.
 Otro, Eduardo Espinosa Huros, del mismo.
 Otro, Bartolomé García Membret, del mismo.
 Otro, Saturnino Cayuela Benito, del mismo.
 Otro, Benjamín González Gutiérrez, del mismo.
 Otro, Juan Martínez Perri, del mismo.
 Otro, Francisco Ocaña Ocaña, del mismo.
 Otro, José Valenzuela Sánchez, del mismo.

Madrid 8 de agosto de 1922.—Emilio Barrera.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Isabel Salinas Jurado, con residencia en Melilla, calle del Explorador Badía, número 15, esposa del enfermero, con destino en la posición de Kandusi, Rafael Torres Garrido, desaparecido durante los sucesos desarrollados en dicho territorio en el mes de julio de 1921, en solicitud de que le sean abonados los haberes que le correspondan por la desaparición de su citado esposo. Considerando que el servicio prestado por el personal de enfermeros es del todo eventual, pudiendo serlo por días y hasta por horas, sin más derecho que al percibo del jornal que tenga señalado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la solicitud de la recurrente, pues su derecho se

limita a que le sean de aplicación los preceptos de la ley de accidentes del trabajo o a optar a la pensión que pueda corresponderle, con arreglo al real decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811 previa justificación de este derecho.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Melilla o Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo segundo de la real orden circular de 8 de julio de 1919 (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de tres vacantes de juez permanente de causas que, correspondiendo a comandante del Arma de Infantería, existen en las Bases Navales de Cádiz, Cartagena y Ferrol; los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente por el jefe de quien dependan, a la Autoridad judicial de la región respectiva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo segundo de la real orden circular de 8 de julio de 1919 (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de dos vacantes de secretario de causas que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existen en las Bases Navales de Cádiz y Cartagena; los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente por el jefe de quien dependan, a la Autoridad judicial de la región respectiva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Sección de Caballería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y capitanes del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Basilio Losada Pascual y termina con D. Arturo Jiménez Martínez, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el párrafo b), base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 160), permitiéndola a partir del día 1.º del próximo mes de septiembre, a excepción de los que se hallen comprendidos en la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 16 de junio próximo pasado (D. O. núm. 134), para proveer una vacante de capitán de Artillería en la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la quinta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo D. Joaquín Valdés y Oroz, destinado actualmente en el Parque de dicha Arma, de esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con la consulta acordada por el Consejo de Estado en Pleno, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde a los Comandantes generales de Ingenieros, las condiciones de aplicación del caso segundo del artículo 56 de la ley de Contabilidad vigente, haciendo, al mismo tiempo presente, con carácter general, que los organismos, centros, autoridades y funcionarios militares, sin excepción alguna, vienen obligados a observar rigurosamente los preceptos de la citada ley, sin que bajo ninguna razón ni pretexto pueda excusarse su cumplimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de terminación de las obras de ampliación y reforma del cuartel para alojar provisionalmente un regimiento de Artillería pesada, en Paterna, que V. E. remitió a este Ministerio con escrito de 27 de marzo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que se ejecuten por contrata, mediante subasta local y urgente, las obras que comprende, siendo cargo su presupuesto, importante 168.325 pesetas (de las que 167.270 corresponden al presupuesto de contrata, y 1.055 al complementario) al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918 para «Edificaciones militares», y considerando las obras comprendidas en el caso b) de la real orden circular de 23 de abril de 1902. (C. L. núm. 92) con dos meses de duración.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparación general de la cubierta del cuartel del Cid, de la plaza de León, formulado por la Comandancia de Ingenieros

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Gratificaciones			Destinos	Fecha que debe empezar el abono			Concepto
		Anualidades	Quinquenios	Pesetas....		Día	Mes	Año	
Comandante....	D. Basilio Losada Pascual.	>	1	500	Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22.....	1	sepbre	1922	Por contar 5 años de efectividad.
Otro.....	> Ramón Alarcón Horcajada	>	1	500	Dep.º recría y doma 2.ª zona pecuaria...	1	idem.	1922	Idem.
Capitán.....	> Eusebio Apat Andoregui.....	>	2	1.000	Reg. Caz. Aizansa, 13.....	1	idem.	1922	Por ídem 10 id.
Otro.....	> Luis Riaño Herrero.....	>	2	1.000	Disponible 1.ª región y Aeronáutica.....	1	idem.	1922	Idem.
Otro.....	> Humberto Mariategui y Pérez de Barradas.....	>	1	500	Supernumerario 1.ª región.....	1	idem.	1922	Por ídem 5 id.
Otro.....	> Eduardo Pérez Hikmán.....	>	1	500	Colegio de Santiago.....	1	idem.	1922	Idem.
Otro.....	> Arturo Jiménez Martínez.....	>	1	500	Reg. Caz. Aizansa, 13.....	1	idem.	1922	Idem.

Madrid 8 de agosto de 1922 — Emilio Barrera.

de Gijón y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito de fecha 8 del mes próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe de 11.811 pesetas, de las cuales, 11.121 pesetas corresponden a la ejecución material, y las 690 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. número 325), sea cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», autorizándose la ejecución por gestión directa de las obras que comprende, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto para la renovación de pisos en la Academia de Artillería (Segovia), que cursó V. E. con escrito fecha 16 de mayo último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución de las obras que comprende por gestión directa, por estar incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe, que asciende a la cantidad de 24.770 pesetas, y debiendo incluirse para su ejecución en la propuesta de inversión del próximo año económico 1923-24.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

MEDALLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 19 de julio próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con los pasadores «Tetuán» y «Larache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al teniente del regimiento de Infantería Covadonga núm. 40, don Rafael Cerdeño Guich, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 19 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Melilla», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al teniente (E. R.) del regimiento de Infantería Mahón núm. 63, D. Felipe Apeador Corral, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien apro-

bar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1918 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de Balcares.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 22 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Melilla», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al corneta del regimiento de Infantería Isabel II núm. 32, Sergio Rupérez Escudero, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. número 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 22 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Tetuán», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al alférez del segundo regimiento de Ferrocarriles D. José Méndez Amor, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de 20 de julio próximo pasado, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Filipinas con el pasador «Luzón», creada por real decreto de 26 de enero de 1898 (C. L. núm. 24), al cabo de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz D. Antonio Cuevas Jiménez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. A. R., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 26 de dicho mes y año (C. L. núm. 25).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la segunda región.

UNIFORMIDAD

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de 28 de junio próximo pasado, al que acompaña copia de otro del primer jefe del batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña, relativo a autorizar a la oficialidad del mismo para llevar en el uniforme reglamentario que describe la real orden circular de 20 de abril de 1920 (C. L. núm. 44) el emblema de Cazadores de montaña y además la cornetilla con el número correspondiente, a fin de distinguir a este batallón del de Cazadores Figueras, que lleva el mismo número, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el expresado

batallón de Cazadores Ronda, sexto de montaña, siga usando el referido emblema con la cornetilla y el número correspondiente, colocado en el cuello de la guerrera, según previene la real orden circular de 12 de junio último (D. O. núm. 190), y no en las hombreras, como dispone la real orden circular al principio citada.

De la de S. M. lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca al comandante de Caballería D. Lorenzo Rodríguez Esteban, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Cástor Pasamonte Fúnez, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad a la fecha de la inutilidad del padre, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Alejandro Molina

Cortés, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; considerando que el interesado pertenece al cupo de instrucción de 1921, y que esta situación no produce excepción mientras no sea llamado a filas, ya que actualmente, por no hallarse en ellas, se encuentra en condiciones de poder ayudar al sostenimiento de su padre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, con destino en el 14.º Tercio de dicho cuerpo, D. José Gaizón Serrano, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362), quedando adscripto el citado oficial a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Intendencia general militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo auxiliar del de Intendencia que figura en la siguiente relación núm. 1, que principia con el auxiliar de primera D. Bonifacio Virto Ateces y termina con el escribiente D. Antonio Ramírez Alonso, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo, asignándoseles la antigüedad que en la misma se les señala. Asimismo ha tenido a bien S. M. conceder el ingreso en el mencionado cuerpo, con el empleo de escribiente, a los sargentos aspirantes que figuran en la relación núm. 2, que comienza con Francisco de Paula Gómez Navarrete y termina con Gerardo Martínez Fondcvila, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Relación núm. 1

Empleos	NOMBRES	Destinos	Empleo que se les confiere	Antigüedad en su nuevo empleo.		
				Día	Mes	Año
Auxiliar de 1. ^a	D. Bonifacio Virto Areces.....	Fábrica de Manzanares.....	Auxiliar pral.	21		
	» Guillerino Fernández Soto...	Intendencia 1. ^a región.....	Idem de 1. ^a	21		
Idem de 2. ^a	» Miguel Palazuelos Cruces.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	31		
	» Juan Vilafranca Armengol.....	Idem de la 4. ^a región.....	Idem.....	31		
	» Antonio Romero Berrueto.....	Idem de la 1. ^a id.....	Idem.....	31		
	» José Cajal del Castillo.....	Establecimiento Central de Int. ^a	Idem.....	31		
	» Juan Monterrubio Díez.....	Intendencia de Ceuta.....	Idem de 2. ^a	21		
	» Julián Ruiz Martín.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	29		
	» Guillermo Pérez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	29		
	» Jerónimo Gómez de Miguel.....	Idem de la 8. ^a región.....	Idem.....	31		
	» Nemesio Gutiérrez López.....	Idem de Ceuta.....	Idem.....	31		
Idem de 3. ^a	» Marcelo Carrascal Sinova.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	31		
	» Julián Prada Machuca.....	Idem de la 2. ^a región.....	Idem.....	31		
	» José López Fernández.....	Idem de la 3. ^a	Idem.....	31	julio.....	1922
	» Francisco Begines Corrales.....	Idem de Larache.....	Idem.....	31		
	» Roberto Marcilla Ferrús.....	Idem de la 1. ^a región.....	Idem.....	31		
	» Juan Castellanos Sánchez.....	Idem de la 2. ^a	Idem.....	31		
	» Laureano García Rubiera.....	Idem de la 8. ^a	Idem.....	31		
	» Lucas de Lucas Martínez.....	Idem de Larache.....	Idem de 3. ^a	21		
	» Manuel García Manzaneque.....	Intendencia General Militar.....	Idem.....	29		
	» Abundio Salvador Muñoz.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	29		
	» Francisco Pérez Esteban.....	Idem de Ceuta.....	Idem.....	29		
	» Francisco Aransa López.....	Idem.....	Idem.....	31		
	» Eusebio García Fernández.....	Idem de la 8. ^a región.....	Idem.....	31		
Escribiente	» Germán Gradín Sanz.....	Idem de la 7. ^a	Idem.....	31		
	» Enrique Moreno López.....	Idem de Ceuta.....	Idem.....	31		
	» Eugenio Igualada Altet.....	Idem.....	Idem.....	31		
	» Mario Criado Sanz.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	31		
	» Felipe Pascual Sanz.....	Idem.....	Idem.....	31		
	» Nilo Martín Guzmán.....	Idem General Militar.....	Idem.....	31		
	» Antonio Ramírez Alonso.....	Idem de Melilla.....	Idem.....	31		

Madrid 8 de agosto de 1922.—Emilio Barrera.

Relación núm. 2

Empleos	NOMBRES	Destinos	Antigüedad en su nuevo empleo.		
			Día	Mes	Año
	Francisco de Paula Gómez Navarrete.....	3. ^a Sección Escuela Tiro.....	21		
	Francisco Carmona Lorenzo.....	Reg. Inf. ^a Cádiz, 67.....	29		
	Germán Valencia López.....	Zona Reclutamiento, 3 (Toledo).....	29		
	José Blasco Gómez.....	Reg. Inf. ^a Aragón, 21.....	29		
	Félix Grassot Gironés.....	Idem Asia, 55.....	31		
	Ramón Jiménez Alonso.....	Idem Reina, 2.....	31		
Sargento	Antonio Lomás Campos.....	Idem Lanceros Villaviciosa 6. ^o , Cab. ^a	31	julio....	1922
	Francisco Vela Urbano.....	Zona Reclutamiento, 7 (Badajoz).....	31		
	Antonio Mayayo García.....	Reg. Inf. ^a Inca, 62.....	31		
	Rafael Villegas Zuloaga.....	Idem Asturias, 31.....	31		
	Feliciano Barrientos González.....	Reg. Caz. Talavera, 15.....	31		
	Lucas Valle Cerdá.....	Grupo Escuadrones de Mallorca.....	31		
	Gerardo Martínez Fondevila.....	Reg. Inf. ^a Murcia, 37.....	31		

Madrid 8 de agosto de 1922 —Emilio Barrera.

CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de celador de edificios militares de Sagunto (Valencia), anunciado por circular de la Intendencia general militar, fecha 26 de junio último (D. O. núm. 141), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al soldado de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta Mariano Gómez Nadal, el cual disfrutará en el cargo que se le confiere el haber diario de dos pesetas y los derechos que le otorga el reglamento de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar de tercera del Cuerpo auxiliar del de Intendencia, con destino en el Parque de suministros de Badajoz, D. Isidoro García Alonso, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo prevenido en las reales órdenes de 5 de agosto de 1889 y 24 de abril de 1894 (C. L. números 362 y 107), y en las condiciones que determina la real orden circular de 8 de julio próximo pasado (D. O. núm. 151), quedando adscripto a la Capitanía general de la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, Santiago Arriba Duque, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Araceli Ballester Delgado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, ha tenido a bien conceder el título de piloto militar de aeroplano, con antigüedad de 22 de julio próximo pasado, al teniente de Infantería D. Manuel Coig Ros, destinado en el batallón de Instrucción, el cual causará baja en el mismo y quedará disponible en la primera región y en comisión en el referido servicio, pasando a la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, por haber terminado el curso de observadores de aeroplano, los oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente de Infantería D. Manuel Gallego Suárez, y termina con el de igual empleo, de Caballería, D. Vicente de la Lastra Soubrier, causen baja en sus destinos actuales y queden disponibles en la primera

región y en comisión en el referido Servicio, pasando a la situación A) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Teniente de Infantería D. Manuel Gallego Suárez, del batallón de Instrucción.

Otro de ídem, D. Manuel Rivera Corsini, del mismo.

Otro de ídem, D. Enrique Abellán Calvet, del mismo.

Otro de ídem, D. José Melendreras Sierra, del mismo.

Otro de Caballería D. Vicente de la Lastra Soubrier, del Grupo de Instrucción.

Madrid 9 de agosto de 1922.—Emilio Barrera.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del Escuadrón de tropa de la Academia de Caballería Roque Nevado Navarro, cause baja en dicha Academia y alta en el regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de dicha Arma, por no reunir condiciones para prestar servicio en el mencionado Centro, según oficio del coronel director de fecha 1.º del actual, ocupando la vacante expresada el soldado del regimiento Cazadores de Talavera, Francisco Calzada Portillo; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
P. O.

Guillermo Kirkpatrick.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que el cabo del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, Demetrio Corrales Díaz, pase destinado al de Alcántara, 14.º de dicha Arma, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de enero de 1920 (D. O. núm. 28); verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 4 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
P. O.

Guillermo Kirkpatrick.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ramiro Lago García, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Antonio Correjer Duimovich, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden

dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Guadalajara.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Carlos Fernández de la Puente y Solórzano, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en esta corte y para Cádiz.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera segunda y séptima regiones.



INTENDENCIA GENERAL MILITAR

Nota de los precios máximos a que los Establecimientos que a continuación se indican, han adquirido los principales artículos durante el mes de junio último.

D. O. núm. 177

ARTÍCULOS	Unidad	COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA							COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA						COMANDANCIA GENERAL DE LARACHE				
		PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA		HOSPITALES					PARQUES DE INTENDENCIA			HOSPITALES			PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE		HOSPITALES		
		Subsistencias	Acuartelamiento	Melilla	Chafarinas	Alhucemas	Peñón	Ceuta		Tetuán		Ceuta	Tetuán	Xauen	Subsistencias	Acuartelamiento	Larache	Alcázar	Arcla
								Subsistencias ..	Acuartelamiento ..	Subsistencias ..	Acuartelamiento ..								
Aceite vegetal de 1. ^a	Hectolitro...	200,00	>	200,00	200,00	>	>	195,00	>	190,00	>	195,00	190,00	188,00	>	190,00	189,00	>	
Arroz	Quintal	72,00	>	72,00	>	>	>	95,00	>	78,00	>	80,00	78,00	77,50	>	88,00	77,50	>	
Azúcar	Idem	>	>	70,00	>	>	>	95,00	>	85,00	>	95,00	85,00	82,00	>	88,00	88,00	88,00	
Café crudo	Idem	198,00	>	>	>	>	>	190,00	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Idem molido	Idem	>	>	300,00	>	>	>	>	>	>	>	325,00	350,00	310,00	>	330,00	330,00	>	
Carbón de cok	Idem	>	>	15,00	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	20,00	20,00	20,00	>	
Idem vegetal	Idem	>	>	>	>	>	>	>	27,00	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Carne de vaca	Kilo	>	>	4,00	>	>	>	>	>	>	>	4,60	4,50	4,60	>	3,70	2,50	3,70	
Cebada	Quintal	32,75	>	>	>	>	>	36,75	>	37,00	>	>	>	34,95	>	>	>	>	
Esparto	Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Gallina	Una	>	>	7,78	8,25	>	>	>	>	>	>	6,00	6,15	5,80	>	5,00	5,00	4,50	
Garbanzos	Quintal	76,00	>	105,00	>	>	>	65,00	>	>	>	120,00	>	155,00	62,75	101,00	101,00	>	
Habichuelas	Idem	70,00	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	71,00	>	>	>	>	
Huevos	Uno	>	>	0,16	0,17	>	>	>	>	>	>	0,25	0,26	0,23	>	0,19	0,18	0,19	
Jamón	Kilo	>	>	9,00	>	>	>	>	>	>	>	12,00	12,50	14,00	>	12,50	12,50	12,50	
Leche de vacas	Litro	>	>	0,85	>	>	>	>	>	>	>	0,95	>	1,15	>	1,00	1,00	1,00	
Leña del país	Quintal	>	>	>	>	>	>	9,00	>	>	>	>	>	>	8,50	>	>	>	
Idem para hornos	Idem	10,25	>	>	>	>	>	>	12,00	>	>	>	>	11,25	>	>	>	>	
Idem peninsular	Idem	>	10,25	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Manteca	Kilo	>	>	3,00	>	>	>	>	>	>	>	3,80	3,80	5,25	>	>	3,50	3,50	
Paja para pienso	Quintal	15,25	>	>	>	>	>	19,25	>	19,75	>	>	>	18,00	>	>	>	>	
Idem corta	Idem	>	15,25	>	>	>	>	19,25	>	>	>	>	>	19,00	>	>	>	>	
Patatas	Idem	>	>	32,00	38,00	>	>	>	>	>	>	50,00	50,00	>	50,00	50,00	50,00	>	
Petróleo	Hectolitro	>	50,00	>	>	>	>	85,00	>	>	>	>	>	90,00	>	>	>	>	
Tocino	Quintal	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Vino común	Hectolitro	>	>	75,00	>	>	>	>	>	>	>	90,00	90,00	140,00	>	90,00	90,00	>	
Idem generoso	Idem	>	>	385,00	>	>	>	>	>	>	>	400,00	400,00	>	385,00	>	390,00	>	

10 de agosto de 1922

Madrid 8 de agosto de 1922.—El Intendente General, P. A., Juan Romeo.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades

que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Elvira Asensio Aycuens y termina con D. Fabio Julio Gálvez Llorca, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»
Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente ma-

nifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDERÁ		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	Residencia de los interesados		OBSERVACIONES.
					Espe.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Cádiz.....	D.ª Elvira Asensio Aycuens...	Viuda ...	»	Oficial 2.º de Oficinas Militares, D. Ramón Lladó Parrado.....	470	00	9 enero 1908	15	junio...	1922	Cádiz.....	Cádiz.....	»	
Ciudad Real...	» Margarita Brinis Robert...	Idem ...	»	Idem id. retirado, D. Miguel Almansa Martín.....	470	00	Idem	9	mayo...	1922	Ciudad Real...	Bolaños (Ciudad Real)...	C. Real	
Sevilla.....	» Josefa León Cabrera.....	Idem ...	»	Teniente de la Guardia Civil, D. Juan Atalaya Montero.....	470	00	Idem	22	julio...	1921	Sevilla.....	Sevilla	»	
Las Palmas	» Amalia López Suárez.....	Idem ...	»	General de brigada, D. José Echevarría González.....	1.650	00	Montepío Militar...	13	junio ..	1922	Canarias.....	Las Palmas...	Canarias.....	
Ciudad Real...	» Ana Lladó Morales.....	Idem ...	»	Capitán de Infantería retirado, D. Miguel Rivas Romero.....	625	03	22 julio 1891.....	24	octbre...	1921	Ciudad Real ..	Miguelturra ..	C. Real	
Madrid y Zaragoza.....	» María del Pilar de la Llave Alarcón.....	Idem.....	»	Tte., D. Ernesto Rodríguez Palomares...	4.000	00	29 junio 1918.....	19	marzo ..	1922	Zaragoza	»	»	
Sevilla.....	» Aurelia Medrano Robles.....	Idem	»	Cor. de Carabineros, D. Jesús Astolfi Pinto.....	1.650	00	22 julio 1891	30	abril ..	1922	Sevilla.....	Sevilla	»	
Madrid y Vitoria	» Francisca Margarit Conde...	Idem ...	»	Cor., D. Francisco Clar Rius.....	1.650	00	Idem	19	mayo ..	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	»	»	
Granada.....	» Amalia Maureta Terry	Idem ...	»	Cor. Médico, D. Fernando Morell Terry Alférez, ret.º, D. Santos Peralta Carbayo.	1.650	00	Idem	11	idem...	1922	Granada.....	Granada.....	»	
Córdoba.....	» Adelina Sierra Ramos.....	Idem ...	»	Idem	400	00	Idem	6	idem...	1922	Córdoba.....	Córdoba.....	»	
Madrid	» Ildefonso Everilda García Blanco.....	Idem	»	Escribiente de 1.ª de Oficinas Militares D. Eduardo del Coto y Alonso.....	825	00	Montepío Militar y R. O. 13 enero 1908.	3	marzo ..	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid	»	
Idem	» Caridad Reixa-García Busto	Idem ...	»	Cap., D. Ildefonso Camacho Díaz-Piniés.	6.000	00	29 junio 1918.....	29	abril...	1922	Idem	Idem	»	
Zaragoza	» Jacinta Puyelo Cava.....	Huérfa.ª	Solteras..	Cap. retirado con sueldo de Comandante, D. Timoteo Puyelo Carrera	1.125	00	22 julio 1891	9	idem ..	1922	Zaragoza	Zaragoza	»	(A)
	» Dolores Llorca Fernández ..	Viuda de las 2.ªs nupcias	»	Idem										
Alicante.....	D. Fabio Paulino Gálvez Belloso.....	Huérfa.ª de las 1.ªs nupcias	»	Comte., D. Fabio Gálvez Piñol.....	1.125	00	Montepío Militar	29	dicbre.	1921	Alicante.....	Benidorm.....	Alicante.....	(B)
	» Fabio Julio Gálvez Llorca...	Huérfa.ª de las 2.ªs nupcias	»	Idem										

(A) Dicha pensión se abonará a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos y acumulándose la parte de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(B) Dicha pensión se abonará en la siguiente forma: La mitad a la viuda y la otra mitad por partes iguales entre los huérfanos. A D. Fabio Paulino y D. Fabio Julio hasta el 22 de

junio de 1936 y 10 de abril de 1946, fechas en que respectivamente cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos; bien entendido, que si alguno muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá a la del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 5 de agosto de 1922.—El General Secretario, **Luis G. Quintas**.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

21.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Este.....	Cabo....	Francisco Tortella Vallespí..	>	1	abril...	1921	4	>	>	27	50	1	abril...	1921	
	Guard. 1.º	Juan García Cayuela.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro 2.º	Manuel Mesa Paniagua.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Cabo....	Valentín Pascual Gómez.....	>	13	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Marcelino Aparicio Montes.....	>	1	mayo...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Guard. 1.º	Pedro Martínez García.....	>	14	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	junio...	1922	
	Otro 2.º	Blas Pascual Marín.....	>	1	agosto...	1918	4	>	>	20	00	1	agosto...	1921	
	Otro 1.º	Esteban Casillas García.....	>	31	marzo...	1922	4	>	>	20	00	1	abril...	1922	
	Cabo....	Félix López Corrales.....	>	1	abril...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Francisco Dobaño Miranda.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Oeste.....	Otro.....	Julián Berruco Cid.....	>	1	mayo...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo...	1922	
	Guard. 1.º	Justo Marín Sánchez.....	>	1	marzo...	1922	4	>	>	27	50	1	marzo...	1922	
	Cabo....	Hilario Padilla Palomero.....	>	12	mayo...	1922	4	>	>	27	50	1	junio...	1922	
	Otro.....	Juan Maciá Castillo.....	>	1	agosto...	1918	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Guard. 2.º	Antonio Amela Corbalán.....	>	1	mayo...	1919	4	>	>	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Manuel Pulido Martínez.....	>	1	idem...	1919	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Gabriel Medina del Toro.....	>	1	nobre...	1921	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
	Sargento	José Piris Fullana.....	3.º	1	mayo...	1922	5	>	>	50	00	1	mayo...	1922	
	Cabo....	Antonio Álvarez Muñoz.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Guard. 1.º	Manuel Gota Grasa.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Caballería	Cabo....	Juan Martín Juan.....	>	12	abril...	1920	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Guard. 2.º	Sebastián Calvo Montero.....	>	1	idem...	1919	4	>	>	20	00	1	abril...	1922	
	Otro.....	Ángel Gutiérrez González.....	>	1	nobre...	1921	4	>	>	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Eliás Santiago Martín.....	>	1	mayo...	1919	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Laureano Casillas Jiménez.....	>	1	abril...	1919	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Cristóbal García Arnelas.....	>	1	octubre...	1921	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Este.....	Otro 1.º	José Peiró Monzoní.....	>	12	mayo...	1922	>	10	20	27	50	1	junio...	1922	Continuación en el Instituto hasta reunir los 20 años de servicios, según comunicación de la Dirección general del cuerpo fecha 29 de marzo último. 1

22.º Tercio.

Guadalupe	Sargento..	Margarito Berlínches Arroyo	4.º	1	nobre...	1921	Continuación			60	00	1	nobre...	1921	
	Cabo....	Julián Pascual García.....	1.º	10	abril...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Valentín Muñoz Sanz.....	1.º	16	mayo...	1922	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
	Guard. 2.º	Mariano Vaquerizo García.....	1.º	5	marzo...	1922	>	2	27	20	00	1	abril...	1922	
	Otro.....	Félix Simón de la Torre.....	1.º	17	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Román Poyatos Sevilla.....	1.º	22	idem...	1922	>	3	10	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Tomás López Peco.....	1.º	1	abril...	1922	1	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Salvador Godoy Márquez.....	1.º	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Timoteo Ricote Sevilla.....	1.º	1	idem...	1922	1	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Blas Sánchez Barco.....	1.º	12	idem...	1922	>	11	19	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Agapito de la Fuente Roca.....	1.º	16	idem...	1922	>	11	16	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Rafael Maroto Rodríguez.....	1.º	6	idem...	1922	2	>	26	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Ceferino de Higes Rodríguez.....	1.º	12	mayo...	1922	>	11	19	20	00	1	junio...	1922	
	Cabo....	José Lombarte Gazulla.....	2.º	24	abril...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Pompeyo Pascual Gómez.....	1.º	10	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Vicente Cidoncha Aguilar.....	1.º	1	mayo...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Guard. 1.º	Juan Planchat Sorolla.....	2.º	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro 2.º	Tomás Añla Laguna.....	2.º	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	José Esparrells Tómes.....	2.º	6	abril...	1922	2	>	10	27	50	1	idem...	1922	
	Teruel...	Otro.....	Ramón Andrés Pérez.....	1.º	17	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	
Otro.....		Nicolás González Bayona.....	1.º	17	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Otro.....		José Ors Gil.....	1.º	25	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Otro.....		Manuel Lizandra Garcés.....	1.º	1	mayo...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Otro.....		Timoteo Rodríguez Rozalen.....	1.º	1	marzo...	1922	4	>	>	20	00	1	marzo...	1922	
Otro.....		Felipe Berbegal García.....	1.º	9	abril...	1922	>	11	22	20	00	1	mayo...	1922	
Cabo....	Ramón Roselló Tonés.....	2.º	2	febrero...	1922	2	>	>	27	50	1	marzo...	1922		

23.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifican.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	Suboficial.	D. Angel Gómez Gil	4.º	1	febrero.	1922	>	>	>	30	00	1	febrero.	1922	Por ascenso a su actual empleo.
	Guard. 1.º	Santiago Martínez García ...	>	1	mayo ..	1922	>	3	>	27	50	1	mayo ...	1922	
	Otro 2.º	Santiago Fresneda Briones ...	>	24	abril ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem ...	1922	
	Otro	Lucio Martínez Carretero ...	>	12	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Francisco Villena Verdú ...	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	abril ...	1922	
	Otro	Bernardo Tornero López ...	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem ...	1922	
Albacete	Otro	Francisco Maestro Torres ...	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	mayo ...	1922	Por llevar 16 años de servicio en filas.
	Otro	Rafael Sáez Esteve	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	José M.ª Riquelme López ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Ramón López Fernández ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro	Ramón González Sánchez ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	Idem 6 idem.
	Otro	Diego Sánchez Añón ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Juan Garrido Ródenas ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Juan García Soria	>	15	abril ...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo ...	1922	
	Suboficial.	D. Miguel Sánchez Callejón ..	4.º	1	novbre ..	1922	>	>	>	30	00	1	novbre.	1922	Por ascenso a su actual empleo.
	Guard. 2.º	Francisco Ramos Martos ...	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro	Francisco Galera Tapia ...	>	1	mayo ...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
	Otro	Antonio Parejo Molina ...	>	>	idem ..	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
Jaén	Otro	Pedro Ruiz Jándula	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem ...	1922	Por llevar 16 años de servicio en filas.
	Otro	Salvador Hidalgo García ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro	Martín Pajares Ríos	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
	Otro	Baldomero Martínez Vega ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	Idem 6 idem.
	Otro	Antonio Rompíneci Domínguez	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Sargento.	José Moratalla Molina	4.º	3	marzo ..	1922	>	>	>	60	00	1	idem ...	1922	
	Cabo	Diego Linares Vallet	>	1	mayo ...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo ...	1922	
	Trompeta.	Benito Bejarano Jándula ...	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Guardia 2.º	Miguel Pardo López	>	1	mayo ...	1922	4	>	>	27	50	1	mayo ...	1922	
	Otro	Carlos Blanco Méndez ...	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
Caballería	Otro	José Barranco Sánchez ...	>	1	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Manuel Alcalde Rivas ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Sotero Peña Villalta ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	Idem 6 idem.
	Otro	José Hernández Rivas ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio ..	1922	
	Otro	Esteban Castillo Martínez ...	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
	Otro	José Bonadre Sánchez	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio ...	1922	Idem 16 idem.

24.º Tercio.

Orense	(Sargento.)	Antonio Pato López	4.º	1	marzo ..	1922	Indeterminado	60	00	1	marzo ..	1922		
	Cabo	Miguel Palmer Trefero	>	4	febrero.	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	José Palacios Pérez	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro	Doroteo González Bermejo ...	>	18	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
Pontevedra	Otro	Juan Rojas Cabalga	>	7	mayo ...	1922	4	>	>	20	00	1	junio ..	1922	
	Guard. 2.º	Licinio Piñero Sevilla	>	10	febrero.	1922	4	>	>	20	00	1	marzo ..	1922	
	Otro	Feliciano Gómez García ...	>	6	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
	Otro	Mateo Vázquez Otero	>	11	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro 1.º	Emilio Blanco Seara	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem ...	1922	
	Otro 2.º	Casiano Rivero Lorenzo ...	>	24	febrero.	1922	4	>	>	20	00	1	marzo ..	1922	
	Otro	Juan Núñez Fernández ...	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	
	Otro	Nemesio Alvarez Marmbl ...	>	1	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
Orense	Otro	Julio Vila Santás	>	1	mayo ...	1922	4	>	>	20	00	1	mayo ...	1922	
	Otro	Orentino López Fornes ...	>	1	idem ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Benigno Deza Cid	>	15	marzo ..	1922	4	>	>	20	00	1	abril ...	1922	Por reunir seis años de efectivos servicios
	Otro	Beltrán León Fernández ...	>	1	abril ...	1922	4	>	>	20	00	1	idem ...	1922	

Madrid 24 de abril de 1922.—El director general, Zubia.